

DECRETO SUPREMO N° 5328

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", para reconocer servicios eminentes prestados al país por ciudadanos extranjeros;

Que la señora Rose Marie Buechler, ha servido abnegadamente al pueblo boliviano habiendo dedicado su esfuerzo y capacidad en favor de la niñez inhabilitada y desvalida, haciéndose por ello merecedora a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único. Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", en el grado de CABALLERO a la señora Rose Marie Buechler.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO. Walter Guevara Arze.